



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/11/13-00  
ACTA 1137/30/05/2022**

**“POR LA CUAL SE REMITE, EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO AL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIONES DE LA FP-UNA, PARA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CAA/028/2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el resultado del análisis realizado al Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Informática, para los ajustes necesarios.

Que la Comisión se reunió en forma virtual en día miércoles 18 de mayo desde las 16:16 hasta las 17:07, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana, Univ. Sebastián Astigarraga.

Que la Comisión luego de analizar, recomienda para los próximos estudios de un plan de Desarrollo de cualquier carrera o Plan de Estudios establecer un plan de trabajo con todos los actores (estudiantes, graduados y docentes) y que la participación de los integrantes sea lo más equitativa posible.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/11/13-01** REMITIR, el resultado del análisis realizado al Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Informática, a la Dirección de Planificaciones FP-UNA, para el ajuste correspondiente.

**22/11/13-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta